EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . 1 peseta.
Fuera trimestre . . 4 »
Número suelto 5 céntimos.

Lunes 20 de Febrero de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imprenta y Litª de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.386

LAMPARAS
DE FILAMENTO METALICO
"Osram"
Tántalo y A E G

De 16 á 200 bujías, á los voltajes corrientes en esta capital y pueblos inmediatos.

De 100, 110, 125, 130, 135 y 150 voltios.

Precios, los mismos de las demás poblaciones.

La Electricista Palentina
Mayor pral., 53

Madera de chopo

Se vende una gran partida en pié y otra acabada de cortar, en Quintana del Puente.—Granja de San Miguel.

Informará su dueño, en Palencia, calle Carnicerías, 8 y 10.

Bodega MONGE
—: PALENCIA :—

Durante el mes actual rigen en este establecimiento los precios de 18 y 20 reales el cántaro de clarete, y lo mismo en mis almacenes de Villada y Villalumbroso.

Alubias blancas grandes superiores de la tierra para particulares se venden.

Razón: Zapata, 8. (Escritorio.)

Calefacciones — Saneamientos

Esta casa acaba de realizar todas sus existencias de material eléctrico, y ha trasladado todas las de saneamiento y calefación à sus almacenes de Barrionuevo y Santo San Pedro.

Grandes existencias de inodoros, lavabos, bidets, bañeras, cisternas y demas aparatos sanitarios. Grifería y accesorios de todas clases.

Cocinas, termosifones.—Estufas.

Amianto.—Planchas y tubos de goma.—Linoleum.

Azulejos lisos y biselados.

Tuberías de todas clases y accesorios para las mismas á precios de fábrica.

Especialidad en instalaciones de calefacción por vapor y agua caliente.

Instalaciones de servicio de agua

DESPACHO Y OFICINA: *Mayor principal, 69, (entresuelo.)*

EL 12 DE MARZO

LAS ELECCIONES Y EL PAIS

Por la oportunidad, por la forma en que està escrito y haber aparecido en *El Imparcial*, órgano del ministro de Fomento, reproducimos hoy (á la vez que lo hacemos de la convocatoria de las elecciones provinciales) el siguiente artículo que vió la luz en aquel colega en uno de los pasados dias y dice como sigue:

«Caso raro será si hay á estas fechas algún gobernador civil, de los 49 que regentan las provincias, que no tenga en su carpeta la correspondiente lista con los nombres de los señores que han de resultar elegidos diputados provinciales el dia 12 del próximo mes de Marzo.

Falta menos de un mes para las elecciones y nadie habla de ellas; si, por ventura, hay alguien á quien la función electoral preocupe, será seguramente algún candidato á quien le reste un cabo por atar en el ministerio de la Gobernación ó en el Gobierno de su provincia. Al ministro del ramo tampoco le quita el sueño la renovación parcial de las Diputaciones. Tiene también en su bufete la lista de los candidatos, que es lo mismo que tener la de los elegidos. Mera cuestión de tiempo. En cuanto al pais, que en época de elecciones generales para diputados á Cortes, y aun en las de concejales, experimenta la agitación natural de la función electiva á que le convoca, permanece en absoluta indiferencia, como si las tales elecciones no le afectaran en nada y para nada.

Y, sin embargo, las elecciones de diputados provinciales, aunque todos convengamos, acaso más por rutina que por conocimiento de las Diputaciones, en que el organismo-Diputación es artificioso é inútil, afectan á los habitantes de las respectivas provincias mucho más y más directamente que las elecciones de diputados à Cortes. Con el representante del distrito, la masa de ciudadanos, y aún la mayor parte de los electores, apenas si conservan lazo alguna ni les afecta directa é inmediatamente su gestión en Madrid. El vínculo lo mantiene el cacique rural. Claro que en el distrito repercutirá la mala ó buena gestión del diputado en los intereses generales de la comarca, pero la gestión del diputado provincial afecta y alcanza en todos momentos al ciudadano por la índole de menesteres que la ley le encomienda.

Una sesión del Parlamento es mucho menos interesante, para los pueblos, que una reunión de las respectivas Comisiones provinciales, órgano ejecutivo y omnipotente que teje y desteje la tela de araña del caciquismo nacional. Para comprender hasta qué punto afectan al país las elecciones provinciales bastaría conocer el título II de la ley provincial; en una línea está dicho todo: el régimen y administración de las provincias corresponde al gobernador, á la Diputación y á la Comisión provincial. A la Diputación compete la administración de los intereses peculiares de la provincia, la resolución de ciertos litigios, la creación y conservación de servicios de utilidad para los administrados, la beneficencia, hospitalización, custodia de bienes y acciones, la enseñanza y las obras públicas en una buena parte, repartientos para cubrir los cupos, incidencias de quintas, fallos de los recursos, etc., etc.

Algunos de estos servicios, por su índole y finalidad, importan hondamente á los menesterosos, á los màs humildes y desvalidos, á la masa proletaria. Y à todos estos elementos, á los cuales no llega para nada la acción del diputado à Cortes, cuyo nombre quizá no conozcan, llega forzosa éindefectiblemente la acción del diputado provincial. Quieran ó no quieran, les afecta la marcha buena, mediana ó mala de las Diputaciones. Según el impulso que viene de la capital de la provincia, hallará ó no hallará el necesitado asilo y lecho, medicinas y medios para sus dolencias; el ciudadano humilde tendrá ó no tendrá escuela donde educar á sus hijos, y—para abreviar—en todo caso y momento existirá una relación directa, un vínculo obligado, con el organismo provincial.

Difícilmente se explica, si se reflexiona en la intervención é influencia decisiva de las Diputaciones en la vida nacional, la absoluta indiferencia, el tedio con que el país asiste á las elecciones.

La razón, porque indudablemente hay una razón para que esto suceda, quizá consiste en que los ciudadanos saben que si en el ejercicio del sufragio, en unas elecciones de diputados á Cortes, se suplantan su voluntad y su voto en proporción determinada, en las elecciones de diputados provinciales la proporción, la farsa es infinitamente mayor.

El país conoce de memoria los procedimientos, que son realmente, de una simplicidad realmente encantadora. El cacique rural envía al diputado á Cortes los nombres de los favorecidos, el diputado los transmite al ministro, el ministro al gobernador. Para probar que no hay exageración tenemos ahora, con la nueva ley, un gran contraste; el artículo 29. Dispongámonos á observar el número de candidatos que habrán triunfado ocho días antes de que se quite el polvo á las urnas.

Habría que pensar, como generalmente se pide, en suprimir de raíz las Diputaciones provinciales; pero, más que por su exotismo, ó por su vida artificial, supeditado al Municipio, por el sacrificio de estas elecciones que, debiendo interesar tanto, no interesan á nadie.

CARTA DE MADRID

Febrero 19

Sr. Director:

Como aquí no pasa nada inadvertido y sin que se le aplique el correspondiente comentario, fué ayer comidilla en todos los círculos políticos el hecho de haberse convertido un real decreto en proyecto de ley en el breve plazo de cuatro horas.

El ministro de Hacienda sometió ayer mañana á la firma de S. M. un decreto modificando el artículo 4.° de la ley del Banco que comprende los cuatro siguientes extremos: Suspensión de los efectos del último inciso del artículo 4.° de la ley de 1902 para computar al Banco—cosa que hasta hoy no se le tenía en cuenta—la parte correspondiente de cartera de interior 4 por 100. Determina que se recojan las emisiones antiguas de billetes. Se indica la necesidad de que el balance refleje cuentas con realidad absoluta, quedando en esta forma sin mistificaciones; y se dispone finalmente la enajenación de la cartera de tabacos en forma paulatina y ordenada para que no haya perturbaciones de cotización en el mercado.

Pues bien, en el Consejo de Ministros de por la tarde dícese que se acordó anular dicho Real decreto y presentar á las Córtes en su día un proyecto de ley sobre la referida materia.

Aunque la información procede de un periódico ministerial, personas autorizadas manifiestan que el rey no llegó á firmar la citada disposición, sino que el señor Cobián al despachar con el monarca hubo de hablarle de sus propósitos respecto al asunto, anunciándole que si en el Consejo de la tarde le autorizaban sus compañeros para ello sometería á la real firma el correspondiente decreto.

Pero los ministros aunque conformes en principio con el deseo laudable de Cobián, decidieron después de amplia discusión y en vista de que el asunto no era urgente, presentar un proyecto de ley à la mayor brevedad.

A pesar de dichas explicaciones las gentes quieren ver en esa rectificación y en el Real decreto firmado ayer suspendiendo los efectos del impuesto del 5 por 100 sobre solares, continuas contrariedades y desautorizaciones del ministro de Hacienda, cuando no desaciertos.

De ahí toman cuerpo los continuos rumores de discrepancias ministeriales, de crisis próximas, de síntomas de cansancio del presidente del Consejo y hasta de la nueva intervención de Moret en la política despues de unas elecciones á diputados y senadores.

Coméntase tambien la actitud del exministro Villanueva en el Consejo de Estado, actitud de rebeldía y oposición hacia el gobierno. Hecho que no tiene absolutamente nada de extraño porque todo el mundo sabe que tanto este personaje como Alba y otros no pueden perdonar á Canalejas que les haya tenido completamente olvidados. Alba más discreto ó más perspicaz que Villanueva cerró el pico y apenas se le ve en los corrillos murmuradores del Congreso, solo se ocupa en buscar ocasión que justifique su completo apartamiento de Moret para rendirle pleitería á Canalejas. Pero Villanueva menos cicunspecto no desaprovecha nunca la ocasión de zaherir al gobierno y está convertido en hiper-crítico de la gestión ministerial.

Dice un periódico para demostrar la inconsistencia del gabinete, que Canalejas no cuenta con elementos propios sino que son prestados por Moret, Montero Ríos, Romanones, Prieto y algún otro personaje. Podría ser esto hace algún tiempo, quizá en los comienzos de la primera legislatura, pero durante ella, el menos ansiado comprenderá que todos esos elementos han procurado jurar la bandera canalejista al ver como se afirmaba la personalidad del Presidente del Consejo. Si así no fuera, ya podía el partido liberal ir pensando en el licenciamiento de sus huestes y renunciar á su vida constitucional.

En cuanto à los peligros que la ley de Asociaciones pudiera encerrar para el gobierno, parece que no existen, pues sabe de sobra Canalejas que no son los republicanos sino el partido liberal monàrquico quien ha de darle la norma de su conducta y el partido liberal no es posible que sacrifique toda la obra que le resta por hacer en aras de una popularidad efímera, flor de un día, estimable tan solo para los espíritus superficiales. Puede laborarse en sentido liberal sin incurrir en trasnochados jacobinismos nada liberales por cierto.

Mencheta

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 20

Mandos militares

Súponese que la visita que á última hora de la tarde de ayer hizo el general Aznar al rey tuvo por objeto consultarle acerca de una combinación de mandos militares.

El viaje de Cobián

El ministro de Hacienda ha suspendido el que tenía proyectado á Andalucía debido á que un nieto suyo de siete años, que debía acompañarle en el viaje, se cayó en su propio domicilio rompiéndose una pierna.

La casa de los estudiantes

El monarca ha visitado la casa de los estudiantes siendo recibido en ella por los ministros y Subsecretario de Instrucción Pública, el gobernador civil y jefe superior de policía.

La gestión de Cobián

Se ha asegurado en los círculos políticos que un diputado de la mayoría ha anunciado á un ministro amigo suyo el propósito que tiene de pedir el primer día que se abran las Córtes los datos y antecedentes necesarios para explanar una interpelación acerca de la gestión del Sr. Cobián al frente del Ministerio de Hacienda.

Los terremotos

El Observatorio del Ebro ha registrado ayer reproducciones de terremotos de grandísima intensidad.

Los sismógrafos de Toledo aseguraron ayer también un lejano temblor de tierra.

En Poch (Roma) se ha registrado una sacudida sísmica que ha ocasionado heridos y desperfectos en varias casas.

Canalejas y Maura

Anoche se ha hablado con gran insistencia de una larga conferencia celebrada entre el presidente y expresidente del Consejo y en la que según persona que parece estar bien informada trataron de las próximas elecciones provinciales, del proyecto de ley de Asociaciones y de la reapertura de las Cámaras.

Empezó el «hule»

En la novillada de inauguración celebrada ayer en esta Corte, el primero de la tarde alcanzó al diestro *Dominguín* en el momento de entrar á herir, prendiéndolo en el centro de la suerte, encunándole, volteándole y recogiéndole del suelo.

Andrés pasó á la enfermería donde se le apreció una contusión de primer grado abdominales y dolores y contusiones leves en el exoroto.

Embajador que mejora

El de España Sr. Villaurrutia se halla bastante mejorado de la enfermedad que le aqueja.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

Conforme habíamos adelantado en números anteriores, ayer se publicó un *Boletín Oficial* extraordinario, en el que el Sr. Gobernador cumpliendo las órdenes recibidas convoca á los distritos de Cervera de Pisuerga y Saldaña para la renovación bienal de la Diputación.

La circular que aparece en dicho periódico extraordinario, la reproducimos íntegra para conocimiento de los lectores de ambos distritos.

Dice así:

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación, se convoca por la presente á elecciones para la renovación bienal de la Excma. Diputación Provincial, las que tendràn lugar el día 12 de Marzo próximo en los distritos electorales de Cervera de Río-Pisuerga y Saldaña, en cada uno de los cuales se elegirán cuatro Diputados.

M.C.D.2022

Dichas elecciones se verificarán con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 adaptando la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 á las de Diputados provinciales y en su consecuencia se tendrán presentes las siguientes instrucciones:

Cada elector tendrá derecho á votar tres candidatos, de conformidad con lo determinado en el art. 21 de la citada ley.

Para la aplicación del procedimiento señalado en el art. 25 de la ley Electoral, cuando aspiren los candidatos á ser proclamados á propuesta de sus electores, se tendrá muy en cuenta que dicha propuesta ha de estar autorizada por la vigésima parte del número total de electores del distrito donde corresponda elegir.

El hecho de haber sido proclamado candidato para la elección dá derecho á ser proclamado Diputado provincial electo en el caso que determina el artículo 29 de la ley Electoral citada; á fiscalizar las operaciones electorales, y á nombrar dos Interventores y dos suplentes para cada Mesa, y apoderados para todos los actos de la elección.

Estando en vigor el art. 29 de la repetida ley Electoral, la función declarativa de electos corresponde á la Junta provincial del Censo, que intervendrà también en todos los actos encomendados á las Juntas.

El procedimiento activo electoral hasta terminar los escrutinios generales por la Junta provincial del Censo, será el marcado en la ley Electoral vigente en sus artículos 30 al 50.

La presentación y examen de las actas y las reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades é incapacidades, se regiràn por los artículos 52, 53 y 54 de la ley Provincial, en armonía con lo dispuesto en el art. 60 de la ley Electoral y 57 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Para la sanción penal y la obligación del voto, se tendrà también en cuenta lo determinado en la repetida ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Como instrucciones especiales debo hacer presente el interés que tengo en que los Sres. Alcaldes de los distritos á que estas elecciones provinciales pertenecen, observen mayor discreción en el desempeño de sus funciones y cuiden de la pureza de la elección, así como también de la conservación del orden, dentro de la más rigurosa imparcialidad, esperando de su celo y cordura' así como también de la de los mismos electores, que así resulte, por respeto á las leyes y á la cultura del país.

Desde esta fecha quedan en suspenso todas las Comisiones que se hubiesen expedido por cualquiera de las Dependencias de este Gobierno, y referentes á los Ayuntamientos de los partidos de Cervera y Saldaña, recordando á dichas Dependencias y alcaldes de los distritos mencionados, lo dispuesto en el art. 68 de la ley Electoral vigente, sobre incoación de expedientes gubernativos de denuncias, multas, propios, montes, pósitos, atrasos de cuentas ó cualquier otro ramo de la Administración, que quedan en suspenso hasta que se hayan terminado las elecciones.

Para la mayor facilidad en las operaciones electorales, á continuación se inserta un

INDICADOR

de los actos de las indicadas elecciones de Diputados provinciales.

Domingo 26 de Febrero

En este día se hará el nombramiento de los adjuntos para la constitución de las Mesas electorales, para lo cual se constituiràn las Juntas del Censo electoral en sesión pública, según lo preceptuado en el art. 37 de la ley.

Lunes 27 de Febrero

Serán requeridas las Juntas municipales del Censo según el art. 25 de la ley, por los que aspiren á ser proclamados en virtud de propuesta de sus electores, para que el Presidente de las mismas ordene à los Presidentes y adjuntos de las Secciones que constituyan las Mesas correspondientes el jueves, 2 de Marzo próximo, siguiéndose para ello el procedimiento señalado en el citado art. 25.

Domingo 5 de Marzo

Se procederá en este día á la proclamación de candidatos por la Junta provincial del Censo, ó á la aplicación del art. 28 de la ley, en el caso de que así proceda.

Si hubiere lugar á la prdclamación de electores según este artículo, se publicará sin demora en el *Boletin Oficial* à fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito correspondiente.

Hasta el jueves 9 de Marzo el candidato proclamado podrá nombrar dos interventores y dos suplentes de éstos por cada Sección de su distrito, en la forma indicada en el art. 30 de la ley.

Jueves 9 de Marzo

Se constituirán las Mesas electorales para el nombramiento de interventores, en la forma señalada en el párrafo quinto del art. 30 de la ley.

Domingo 12 de Marzo

En este dia se celebrará la votación para lo cual se tendrá presente el procedimiento señalado en el artículo 39 y siguientes de la ley Electoral. La votación se hará sin interrupción, desde que empieze, hasta las cuatro en punto de la tarde en que los Presidentes de las Mesas respectivas anunciaràn en alta voz que se va á concluir la votación, no permitiendo entrar à nadie más en el local. Preguntarán si alguno de los presentes ha dejado de votar y admitirá los votos que se dén á continuación. Despues comenzarà el escrutinio, según determina el art. 44.

Terminada esta operación, inmediatamente se fijarà en las puertas de cada Colegio certificación del resultado de la votación, remitiéndose un duplicado al Presidente de la Junta provincial del Censo, é igualmente remitirán las listas de votantes firmadas por los adjuntos é Interventores, expidiéndose también dos copias literales del acta de constitución de la Mesa y otras dos del resultado del escrutinio, una para el Secretario de la Junta provincial del Censo y otra para el de la Municipal (artículos 45, 46 y 47 de la ley).

El jueves día 16 se verificará el escrutinio general, constituyéndose la Junta provincial del Censo á las diez horas en la Sala de la Audiencia provincial.

LA EMIGRACION DE CAPITALES

Copiamos del *Boletín de Comercio* de Santander:

Nosotros tenemos por costumbre recoger en lo posible, y sobre todo respecto á los asuntos financieros, las diversas opiniones que públicamente se manifiestan, para ayudar así á nuestros lectores á formar juicio sobre las cuestiones de palpitante actualidad y de inrerés preferente.

De la emigración de capitales hemos hablado varias veces, y en uno de nuestros últimos números decíamos que ella aquí, como en Francia, porjudica al desarrollo de las industrias. Ahora recogemos una opinión, muy autorizada, la del señor Caballos Teresí, notable essritor economista que dirige *El Financiero Hispano-Americano*.

Nos dice este señor que la emigración de capitales trashumantes nada representa más que la perturbación del momunto, porque se van como vinieron y volverán como se han ido; pero la emigración de capitales de nacionales y especialmente en las circunstancias de relaciones que debe crearse España con las naciones hispano-americanas, envuelve, pasada la convulsión emigratoria, dos grandes beneficios de caracter permanente.

Tiende á la nivelación de la balanza económica por el aumento de la masa de valores extranjeros poseídos por españoles, que aumentan, á la vez, con los dividendos y cupones, la cifra de importación anual de giros oro; y va formando fuertes centros de contratación bursátil, limitados hoy á media docena de valores siguiendo los rumbos de esos mercados extranjeros que hacen tiro de capitales, porque las leyes de la concurrencia y de la oferta y la demanda son directas y recíprocas, y tanto acude la mercancía donde hay consumo, como afluye el dinero allí donde existen mercancías, y de tal suerte se van formando, de modo progresivo, los grandes centros de contratación.

España, que tanto anhela fomentar sus relaciones de toda especie de intercambio con sus antiguas colonias las Repúblicas hermanas de América, no debe limitarse á aspiraciones platónicas, ni à escarceos literarios, ni à homenajes y centenarios, porque, sin despreciar estos elementos coadyuvantes, no debe olvidar que lo que más ata hoy á los pueblos son las relaciones económicas.

España tiene, en este orden de ideas, grandes deberes que cumplir en razón de propio egoísmo; y si abriendo las puertas de sus fronteras á los valores americanos y aun estimulando su importación, previas todas las garantías, respecto á la calidad de los valores, llegará á hacer de la Bolsa de Madrid un gran centro de contratación mundial de valores hispano-americanos, no podría aspirar á màs ni desear cosa mejor, porque, aparte de los grandes prestigios morales de España que de ello se derivarían, importaríase con exceso, en razón de ciento por uno, todas esas expatriaciones inorgànicas actuales de capitales, pero que van tomando cuerpo y que es preciso encauzar, vigilar y someter á la acción tutelar del Estado, atendiendo á las necesidades evidentes de los tenedores de los valores, pues es siempre preferible, aun sin todos aquellos antecedentes, la seguridad y garantía de la contratación oficial, que el dejar abandonados á los ciudadanos españoles, aun en su propia casa, á los peligros y aun asechanzas de la contratación libre y de la importación clandestina de valores.

EL AEROPLANO, PRECIOSO AUXILIAR DE GUERRA

Después de los ensayos de aviación militar verificados en las últimas maniobras francesas, alemanas é inglesas, se ha creído que el aeroplano, como arma de reconocimientos y descubiertas, será algo para muy tenido en cuenta en las guerras del porvenir.

Pero como no es lo mismo el volar por encima de un campo de maniobras que el cruzar el espacio bajo la amenaza *verdad* de los fusiles de repetición y de los cañones de tiro rápido, faltaba que lo real confirmarse las promesas de lo teórico.

Y ahora los disturbios de Méjico han dado ocasión á unas ccantas experiencias pràcticas utilísimas.

El autor de las mismas ha sido el aviador norteamericano Mr. Hamilton, quien da cuenta de sus ensayos *The New York Herald*, edición parisiense.

«Hamilton, luego de haber recibido seguridades por parte del jefe de los insurgentes mejicanos, general Orozco, de que sus tropas no cumplirían la amenaza de hacer fuego, hecha al tenerse noticia en el campo rebelde de que el aviador iba á renovar sobre Ciudad-Juárez los vuelos realizados en San Francisco de California, se elevó en El Paso sobre su biplano *Black Demon*, de 110 caballos.

Atravesó el río Grande, que forma la frontera mejicano-norteamericana, y remotándose à 300 metros de altura, tomó rumbo en línea recta hacia Ciudad-Juárez.

Pronto distinguió los centinelas apostados sobre las azoteas y los atrincheramientos. El ruido del motor llamó la atención de los soldados federales que ocupaban la ciudad. Inmediatamente se les vió buscar refugio bajo cubierto. Las calles de la población quedaron desiertas en un abrir y cerrar de ojos.

Hamilton se meció unos minutos sobre la ciudad y describiendo amplios círculos, descendió cien metros. En aquel momento hubiera podido lanzar impunemente un par de docenas de bombas sobre el caserio.

Al regresar al punto de partida fué divisado por un centinela norteamericano, apostado en las orillas de Río Grande. Presa de enorme pánico, al ver al aeroplano dirigiéndose hacia él como una flecha, se arrojó al río. Hamilton presiguió su ruta, mientras el centinela, emergiéndose en las aguas, le enseñaba el puño, amenazador.»

Hase, pues, comprobado: primero, que el aeroplano ejerce una enorme presión moral, y segundo, que es un auxiliar poderoso en el arte de la guerra.

UNA BODA

Un amigo nuestro que ha asistido ayer en Madrid á la boda de nuestro paisano y también amigo D. Jesús Alonso Vela, nos envía las siguientes noticias de la ceremonia que con gusto publicamos.

Hoy á las nueve de la mañana ha tenido lugar en la parroquia de San Ginés, el enlace de la distinguida y bella señorita D.ª Amparo Ordás Abecilla, hija del Excmo. é Ilmo. Sr. D. César Ordás Abecilla, é hija adoptiva del Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Federico Ordàs Abecilla, exgobernador civil y distinguido prohombre del partido liberal; con el distinguido joven palentino don Jesús Alonso Vela, hijo de nuestro inteligente industrial y apreciado amigo D. Benito Alonso Vela. Bendijo la unión el secretario de Cámara y gobierno del Obispado-Priorato de Ciudad Real D. Pedro Menchén Ramírez Arellano, siendo padrinos el padre del novio por una parte y por otra su madre adoptiva la Excma. é Ilma. señora doña Juliana Martínez Toubuena.

Asistieron á la ceremonia las señoritas de Alonso, Ramírez, Retuerto, señoras de Martínez, de Ordas, de Vela, viuda de Retuerto y Sres. de Ordás, de Vela, Weyler (D. Fernando), Rodríguez (D. Dimas), Avento (D. José) y Dorado y Martínez.

Terminada la ceremonia los invitados se reunieron en fraternal banquete en el restaurant Tournié donde y con el exquisito gusto de tan renombrada casa fueron agasajados con el siguiente

Menú

Dejenners. — Horsd'ordub.— Consommé Princesse.—Créme Burbleuj.—Deufs á la Parissienne.—Salmón á l'americana.—Filet de boeuf à la richelien.—Jambon d'york à la gelie.—Poularde du Maus rotie.—Salade Rurse —Glace Jeanue d'ore.—Gateau Albanais.—Filaudises.—Rioja blanco.--Rioja fino 1903:—Chrdm. Cremaut imperial.—Café.—Liqueurs.

En el expreso de las seis marcharon la feliz pareja para Barcelona, París y Niza, y desde estas columnas les deseamos interminable luna de miel.

UN INFANTICIDIO

La pluma se resiste à dar cuenta de él, pero el deber informativo nos impone bien á nuestro pesar relatar el hecho criminal que manos desnaturalizadas han cometido en una infeliz criaturita.

Cuando esta mañana á primera hora nos dirigíamos á la redacción, supimos con sorpresa que se avisaba al Juzgado para su intervención en un delito.

Procuramos saber donde, y allí nos dirigimos, llegando hasta la calleja que baja al río à la izquierda del matadero, encontrándonos con un grupo de curiosos y agentes de policía.

En dicha calleja al lado de una piedra próxima a la puerta de una casa cuya fachada se está reformando, vimos un saco sucio que cubría, según nos dijeron, el cuerpo de una niña recién nacida, completamente desnuda y con un pañuelo en la boca.

La descripción de lo expuesto nos hizo abandonar con horror aquel sitio, pensando que es increíble que persona humana por muy duro que tenga el corazón se atreva á cometer hechos de esta naturaleza.

Ya en la Plaza de la Independencia nos encontramos con el Sr. Juez de Instrucción, médico forense, actuario Sr. Paramo y el alguacil.

***

El juzgado ordenó el levantamiento del cadaver de la infeliz criatura y su conducción al Depósito del Cementerio, donde mañana se le practicará la autopsia á fin de depurar si aquella nació ó no con vida, hecho muy necesario de comprobar.

Han declarado ante el juzgado los operarios de la carpintería del señor Manso que se hallan trabajando en el estacado del nuevo puente en construcción y que fueron los primeros que se apercibieron del triste suceso que dejamos relatado.

Se nos dice á última hora que hay alguna pista relacionada con la madre de la criatura y los autores del hecho, pero la prudencia y las gestiones que hace la policía nos obligan á no ser por hoy más explicitos.

Proceso interesante

Ha terminado en San Petesburgo la vista de la causa seguida contra O'Brien de Lassi y el doctor Pantchenko acusados de haber envenenado á un cuñado del primero.

Se ha comprobado que el capitan Buturlin falleció de difteria á consecuencia de haberle inyectado el médico que le asistía un virus diftérico.

El médico hizo esto para obtener una fuerte suma que Lassi le había ofrecido, pues éste, deseoso de que su esposa heredase íntegra la fortuna de su padre había decidido envenenar á su cuñado.

En un principio ambos procesados negaban, pero en una de las sesiones el médico lo declaró todo y dijo que el plan convenido entre O'Brien y él tenía una segunda parte y esta era la de envenenar también á la mujer de éste.

El Tribunal ha dictado sentencia condenando á O'Brien á cadena perpétua y al médico á quince años de trabajos forzados.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 20

«La Gaceta»

Publica la de hoy el decreto suspendiendo los efectos del impuesto de cinco por ciento sobre los solares hasta tanto que con arreglo á las nuevas disposiciones se armonice mejor el tributo.

Tambien publica una disposición anunciando la vacante de Secretario de la Sala tercera del Tribunal Supremo, y otras disposiciones de escaso interés.

Desglose de un decreto

Por virtud de haber hecho observar el ministro de la Gobernación que una parte del decreto sobre reforma de la ley del Banco tendría que ser objeto de aprobación en las cortes, han sido desglosados cuatro de los puntos que aquel comprendía accediendo el señor Cobian á ello en vísta de las manifestaciones del señor Alonso Castrillo.

Los puntos que han desaparecido son, la suspensión de los sfectos del ultimo inciso, del artículo 4.º de la ley de 1902, lo que afecta á la recogida de las emisiones antiguas de billetes, la necesidad de que en el balance se reflejasen las cuentas con realidad absoluta, y lo que trataba de la enagenación de la cartera de tabacos en forma paulatina y ordenada.

La división de Las Palmas

Dicrn de Las Palmas que se ha celebrado la Asamblea de las islas Orientales habiendo asistido más de 20000 personas.

Se acordó por unanimidad solicitar del Gobierno que plantee en las Cortes el problema canario como única solución para la división de las islas.

Al finalizar la Asamblca el público prorrumpió en vivas á España al Gobierno y á la división.

Una alarma

Anoche durante la representación de *La loca fortuna* en el teatro de Novedades de esta Corte, un espectador de la galería en el momento de la salida á escena de un vapor echando humo, gritó ¡fuego! produ-

M.C.D.2022

ciéndose en el público gran alarma, que se restableció á los pocos momentos durante los cuales se aprovecharon los rateros, pues el publico se precipitó sobre las puertas de salida atropellándose, resultando varios espectadores contusos.

El Tratado con Cuba

El importante periódico de la Habana *Diario de la Marina*, que tiene para los asuntos españoles especialísima atención y un criterio que revela siempre su probado amor à nuestro país, publica en su último número recibido, bajo el título de «Carta elocuente», la contestación dirigida por el presidente de la República de Cuba, general don Miguel Gómez, al ilustre senador español y distinguido americanista don Rafael María de Labra, acerca del estado en que se halla la gestión del tratado comercial entre España y Cuba.

En este documento, el presidente Gómez muestra claramente afectuosos sentimientos personales hacia nuestra nación, expresa su deseo de que se fortifique la reconciliación entre la metrópoli hispana y su antigua colonia, y manifiesta terminantemente su afàn de lograr cuanto antes la firma del tratado entre ambas naciones, resolviendo las dificultades que á ello se opongan.

Una de éstas, no explícitamente especificada, pero que fácilmente se adivina, es la cuestión del tabaco.

«La diferencia enorme, dice el presidente Gómez, que existe entre lo que le compramos á España y lo que para ella exportamos, es constante causa de celos por parte de otros centros productores, que alegan la propia diferencia; pero á la inversa en lo que Cuba les compra y vende.

El Congreso cubano ha querido establecer la doble columna arancelaria, que usted sabe que es lo mismo que una medida prohibitiva para aquellos países que no se dan cuenta exacta del equilibrio comercial que debe existir entre las naciones que contratan. Hasta ahora no he podido lograr que eso se lleve á cabo, en espera, desde luego, de que españa nos compre tres ó cuatro millones de pesos en tabaco, que es la producción que en las circunstancias presentes merece más atención para mi Gobierno. ¿Podré lograr lo mismo en adelante si España prontamente no acuerda con nosotros un concierto en ese sentido? Lo creo difícil.»

Es decir, que si España, léase su Gobierno, no acuerda prontamente el concierto, vendrá la doble columna, lo cual equivale á cerrar por completo el mercado cubano á los productos españoles.

Y estos importan anualmente más de sesenta millones de pesetas.

Depende, pues, esta cifra de nuestra exportación, de que la Arrendataria de tabacos compre ó no á Cuba este preciado producto, en una cantidad relativamente elevada; porque, siendo exagerada la cifra de cuatro millones de pesos que el general Gómez señala, pues precisamente eso importa el total del tabaco que se introduce en España y no todo el que se consume ha de ser adquirido en Cuba, fácilmente será rebajarla á un límite prudente, que satisfaga el natural de aquella República y no perjudique gravemente á la Arrendataria ni al Tesoro español.

El Gobierno debe poner mano en este asunto, tanto más cuanto que esa poderosa sociedad obra en nombre y por cuenta del Estado.

Y bien merece un pequeño sacrificio, aunque sea à cambio de otras compensaciones, el interés de la producción española, que si no se celebra este tratado, verá mermada anualmente en sesenta millones de pesetas la masa de su exportación.

NOTICIAS

Nuestro apreciable colega de Lugo *El Regional* publica un artículo en defensa del gobernador de aquella provincia Sr. Rodríguez Blanco ante los ataques de que otro periódico ha hecho objeto á nuestro paisano.

Después de una serie de consideraciones hechas por *El Regional* en defensa de aquel gobernador dice entre otras casas lo siguiente:

«Y hablar de la honradez del Gobernador civil en las columnas de *El Norte* es algo que movería á risa si no provocara á indignación. Precisamente el hombre más zaherido por *El Norte*, sépalo el colega, será siempre el màs honrado, mucho màs si como en el caso presente acontece, ese hombre representa una historia intachable, una integridad á toda prueba y una consecuencia política de que no todos pueden alardear.»

¡..........!

CEPILLOS para la ropa de 1 á 12 pesetas, cepillos para los dientes de cerda y de goma, cepillos para las uñas desde 0,25 pesetas, cepillos para los sombreros, cepillos para los peines LA VIOLETTE, Mayor, 52, DROGUERÍA.

Ayer ingresaron en la caja de ahorros 480 pesetas, 50 por nuevas imposiciones y 430 por continuación, y saliendo 138'75 pesetas.

En el Monte de Piedad se verificaron en la semana última 157 desempeños por valor de 1243 pesetas 75 céntimos y se hicieron 195 préstamos por 1264.

El paseo de la calle Mayor fué ayer amenizado por la banda municipal.

Debido al buen tiempo que hacia, el paseo se vió concurridísimo sobresaliendo el bello sexo.

El Consejo provincial de Fomento

En el despacho del Sr. Gobernador se reunió el sàbado el Consejo provincial de Fomento, aprobando el reglamento provisional para su régimen que debe ser enviado al Consejo Superior para su estudio y aprobación si hubiere lugar.

Además se acordó telegrafiar al mitro de Fomento encareciéndole la importancia que tiene para la provincia el entronque de las vías ferroviarias en esta capital, acordándose que si se nombra una comisión para gestionar directamente este asunto en Madrid, forme parte de ella un individuo del consejo.

Y se acordó también informar favorablemente una solicitud del Director de *La Propaganda Católica* en que pide al ministro de Fomento una subvención.

La persona que el sabado perdiese en la calle Mayor un estetoróscopo rígido, puede pasar á recogerlo en esta redacción.

Cine Modelo

Ayer se despidió del público el cuadro de comedia que bajo la dirección del aplaudido actor Sr. Alajarín ha venido actuando con lisonjero éxito en este pabellón.

En la sección de las seis se puso en escena la preciosa zarzuela «Aquí hase falta un hombre» en la que «Salvador Perea» (Sr. Alajarín) hizo las delicias del público que como premio á su labor artística le aplaudió calurosamente.

La señorita Salgado graciosisima en su papel de «Dolorcita».

Los demás intérpretes de la obra regular excepto el Sr. Luciso que en su papel de gitano hizo destornillar de risa al público lo que le valió muchas palmas.

Y en la sección de las siete y media se puso en escena la bonita comedia ¡Como está la sociedad! que fué objeto de una esmerada interpretación.

El ventrilocuo Sr. Castrillo con sus monigotes hizo pasar un divertido rato al público que reía á carcajadas los chistes del «tio Roque» y de »Don Orosio».

En la cabeza parlante trabajo nuevo en esta plaza fué aplaudidísimo.

Audiencia

Han ocupado hoy el banquillo de los acusados el abogado de Cervera don José Nestar Barrio y el farmacéutico de dicha villa D. Eugenio Martínez Nestar, que como asesor y Juez municipal en funciones de 1.ª Instancia dictaron, según el Sr. Fiscal sentencia injusta en un asunto civil.

En la sesión de esta mañana se ha practicado parte de la prueba propuesta por el Sr. Fiscal, suspendiéndose la sesión para continuarla á las seis de la tarde.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

D. Gabriel Cabezas, 798 45 pesetas.
» Federico Ortíz, 25 33.
» Eugenio Revilla, 30'08.
» Francisco Fernández, 91'88.
Sociedad Cerillera Palentina, 325,52

El jefe de la Prisión preventiva de Astudillo, nuestro cariñoso amigo don Faustino Ayuso Vargas, nos participa por medio de atento B. L. M. que ha tomado posesión del cargo de jefe de dicha prisión.

El 21 del mes de Marzo, á las once de la mañana, se celebrarà subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación de la Catedral de esta ciudad, bajo el tipo de 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Junta Diocesana.

El día 26 del actual se celebrará en el Ayuntamiento de Villatoquite de Campos la venta en pública subasta de 58 árboles de chopo, cuyo acto empezará á las once de la mañana.

¡El ayuntamiento de Pomar ha excluido del alistamiento para el corriente reemplazo de 1910 si mozo Pedro Pérez Villahoz.

Los Ayuntamientos de Bahillo, Hontoria de Cerrato, Villamorco, Añoza, Villaluenga, Páramo de Boedo, Villalaco, Baquerín, Meneses, Vega de Doña Olimpa, Muda, Támara, Pomar, Villanuño, Villasila, Bárcena, Nogal de las Huertas, Villota del Duque, Quintanilla de Onsoña, Villada y Becerril de Campos tienen formados el nuevo repartimiento individual de la contribución sobre la riquezu rústica y pecuaria

En Villafruel se halla vacante la plaza de Médico titular dotada con el haber anual de 15 pesetas por la asistencia de 8 familias pobres.

Las solicitudes se dirigiràn al ayuntamiento de dicha villa, dentro del término fijado que empezará á contarse desde el día en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial*.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. Gabina del Campo Herrero, viuda, de 71 años, Asilo.—Feliciano García Bellota, de 2 años, Mayor principal 163.—Carmen Quintana Lombardero, viuda, 68 años, Mayor principal, 38.

Nacimientos.—Rufina Cristina Guerra Carrillo, de Nazario y Ciriaca, Mayor Antigua, 117.—Agripina Marcos Aparicio, de Modesto y Dorotea, Soldados 34—Eutiquio Tarrero Pesquera de Octaviano y Elisa, Monjas 6.—Eladio Carrasco Gil de Tiburcio y María, Mayor Antigua, 118.

Por la cultura

SUSCRIPCIÓN para la impresión de 500 ejemplares del trabajo de estadística analfabética de esta provincia, hecho por el empleado de la Diputación D. Ambrosio Gutiérrez Lázaro:

	Ptas.	Cts
Suma anterior. . . .	25	25
D. Gabino Fernández. . .	5	»
Uno de «La Emancipadora».	»	25

NOTA.—Los donativos pueden entregarse en la redacción de este diario.

Vigorosina Aguirre

Cura tuberculosis y catarros crónicos

Fórmula: *Nucleína, Arrhenal, Thiocol y Bálsamo de Tolú*

5 pesetas frasco

FARMACIA Y DROGUERÍA

—: DE :—

Natalio Fuentes

Calle Mayor.—PALENCIA

Vivero y plantaciones

DE

VIDES AMERICANAS

—: DE :—

CASTOR GUTIERREZ Y HERMANOS

EN PALENCIA

(Junto al Soto de los Canónigos)

Especialidad en injertos y barbados superiores de dos años, con abundantes raíces, soldadura perfecta y superior espunte, seleccionados lo injertos con pua escogida del país sobre patrones americanos de Rupestris Lot, Riparia × Rupestris n.º 3 306 y 3.309 Aramón × Rupestris Gaucín, números 1.º y 9 y Murviedro × Rupestris número 1.202 que son las variedades que mejor se adaptan á este terreno y los barbados en condiciones de poderse injetar.

También hay injertos y barbados de año de las clases indicadas.

Para los precios dirigirse á Cástor Gutiérrez y Hermanos, en Palencia.

Máquinas para afeitar.

Ferretería de Guzmán

Palencia

Centro vitícola del Bierzo

Grandes viveros y plantaciones de vides americanas

Injertos superiores. Barbados. Estacas injertables y estaquillas para viveros de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.

Autenticidad garantizada

Precios y condiciones por correspondencia; dirigirse á

D. Cárlos Alvarez de Toledo

Villafranca del Bierzo (León)

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Consuta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la

ANEMIA

CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.

No constriñe jamás.

Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.

Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

POLICLINICA

Médico-Quirúrgica

Gabinete de Electroterapia

Rayos X

Fulguración y masaje vibratorio

Análisis de orinas

Tuberculinoterapia

Tratamiento de la sífilis por el 606

Consulta diaria de 11 á 1, y los martes de 10 á 1 y de 2 á 4.

Carnicerías, 15.—PALENCIA

Venta

Se hace de dos machos, de 3 años, al Marzo, mohinos, pelo negro, alzada 7 cuartas y 8 dedos; para tratar, dirigirse á Pablo Márcos, vecino de Lobera de la Vega.

Venta

Se hace de un carro nuevo para par. Dirigirse á Próculo Bartolomé, en Valdespina.

MERCADOS

Palencia, 20.—También ha helado en la pasada noche, y el día ha amanecido hermoso, aunque cubierto.

En los pueblos agrícolas empieza á notarse algún movimiento, pues aún cuando los labradores no pueden laborar desde el amanecer, lo hacen después, cuando el sol calienta, preparando las siembras de los tardíos.

En cnanto á los precios siguen lo mismo pagándose la fanega de trigo á 43 reales, la de centeno á 31, la de cebada á 22 y la de avena á 15.

—

Valladolid, 18.—Acentuada la flojedad la plaza ofrece á 45'50 y Rioseco á 44.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 44'75 y por el Arco 100 á 45.

Se ofrece aquí centeno á 33 y de Peñafiel á 31.

La entrada por el Arco fué de 300 fanegas á 32.

Pretenden por la cebada á 23'50 y los compradores pagan á 23.

Ofrecen avena á 17 y se vende poca.

—

Rioseco, 18.—La entrada al mercado de hoy ha sido nula, y se fija como precio nominal el de 43 y 43'50, con tendencia floja. Las ofertas en partidas son á 44'50. Tiempo bueno.

—

Peñafiel, 18.—Entraron 250 fanegas de trigo, pagado á 45; 20 de centeno á 29; 40 de muelas á 26 y 60 de yeros á 28. La cebada vale á 23 y la avena á 15. Salieron para Barcelona 8 vagones de trigo.

—

Barcelona, 16.—Vendido trigo Zamora á 44'50, Casatejada y Salamanca á 45, Nava del Rey 45'25, Villada 44, Peñafiel y Dueñas á 44'50. Llegaron 28 vagones de trigo, 5 harina, 6 cebada y 1 centeno.

Boletín Religioso

Martes.—San Maximiano, San Felix, San Ovidio y San Severiano.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 20

Explicaciones de Canalejas

El Sr. Canalejas nos explicó que el asunto del artículo 4.º referente á la ley del Banco, hace tiempo que le sometió el Sr. Cobián al Consejo.

El Gobierno exigió informes, y llévase al Consejo de Estado, llenándose todos los trámites.

Por enfermedad del Sr. Cobián aplazáronse hasta anteayer, que fué sometido á la firma del monarca.

Todos los ministros estuvieron de acuerdo en el fondo de dicho decreto.

En ninguno de nosotros—dijo el jefe del Gobierno—existe alarma ni disgustos.

Ministro de viaje

Mañana sale con dirección al Puerto de Santa María el ministro de Hacienda Sr. Cobián.

Nuevo Director

Está acordado el nombramiento de D. Natalio Rivas para la Dirección general de Comercio.

Conferencia

Ha celebrado una larga conferencia el Sr. Canalejas con el conde de Romanones, en la que trataron asuntos parlamentarios.

Más de Las Palmas

El presidente del Consejo está recibiendo muchos telegramas de Canarias de distintas tendencias sobre el problema de la división de las islas.

Audiencia regia

El monarca ha recibido en Audiencia á numerosos generales jefes y oficiales del ejército y á bastantes aristócratas.

Censurando á Sol y Ortega

Dicen de Coruña que en el casino republicano ha dado una conferencia el señor Martínez Fomento en la que censuró las manifestaciones que hizo Sol y Ortega en la última Asamblea republicana celebrada en esta Corte contra los nacionalistas catalanes.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

—— **Depósitos en todas las capitales de España y América** ——

ALCALINA-BICARBONATADA-SODIC[A]

Riñones, Hígado,

Diabetes, Estóm[ago]

— SIN RIVAL —

Dan vigor y vida al estómago, hígado y riñones.

Con su uso se evita y cura el artritismo y neurastenia.

Radio, letina y nitrógeno superior á las primeras de Europa en su clase.

Nuevas aguas bicarbonatadas

ALCALINAS NATURALES

Manantiales de **Valdelazura**, Plasencia (Cáceres).—Novedad científica

REINA DE LAS AGUAS DE MESA

Transparancia absoluta, gusto agradable, muy digestiva y vigorizante

Depósito general en esta provincia: *Farmacia del Dr. Fuentes.*

De venta en buenas farmacias, droguerías y restaurants.

En ocho Exposiciones que se ha presentado, *Gran premio* y gran medalla de oro.

Génova, 1910, gran premio y copa de honor.

Instituto de higiene de París, diploma, grandes palmas y medalla de oro.

Las más altas recompensas.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolores de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

GARAGE VICTORIA

Mayor pral., núm. 258

PALENCIA

Automóviles.

Representante exclusivo para Palencia y su provincia de la acreditada marca PEUGEOT (No confundirse con la Lión Peugeot.

Representante exclusivo para Palencia, Valladolid, Burgos y sus provincias del Banco Automóvil de París.

Representante exclusivo para Palecia y su provincia de los acreditados camiones à vapor de la CASA FORKSHIRE, garantizando á pesetas 0'10 tonelada kilométrica á 0'10

S. M. el Rey ha comprado un coche «Peugeot», en vista del resultado que ha dado el que tiene el Infante D. Carlos.

Cubiertas y Neumáticos Stok

de las mejores marcas.

Gasolina.

Moto-nacta.—Automovilina.—Clavileño.

Grasas.

Las mejores marcas.

Bicicletas.

Existencia y depósito de las marcas Cortín, Lustrun, Continental y otras.

Accesorios para automóviles y bicicletas de las mejores marcas.

Alquileres.

Automóviles y bicicletas á precios módicos.

Se dispone de mecánico de la fábrica PEUGEOT.

Se facilitan presupuestos gratis.

Representante exclusivo de la máquina de escribir *Smith Premier núm. 10.*

Granja "EMILIA,,

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación.

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra,	la docena,	pesetas		4
Prat leonada,	»	»	»	6
Prat perdiz,	»	»	»	6
Prat blanca,	»	»	»	12
Uyandotte blanca	»	»	»	8
Houdan	»	»	»	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto llueca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

Manojos

Se venden de roble en el Monte de la Dehesa de Ampudia, propiedad de D. Cayo Pombo, al precio de 6 reales el ciento.

AMA DE CRÍA

Casada, de 30 años de edad, con leche de tres meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á su esposo Vicente Villán en Magaz.

SE VENDE

Por deshacerse de la labranza, una mula superior, de 4 años, tres dedos, á prueba; para tratar, con el Veterinario de Frómista.

Cabra

Se vende una de abundante leche.

Dará razón la Sra. Viuda de Velarde, Mayor pral., núm. 55.

Plantas de chopo

Se venden 1.500 supereriores, á precios económicos.

Dirigirse á D. Jorge Rodríguez, en Herrera de Río-Pisuerga.

Compro

pelo, cantidad pequeña ó mayor, pago al contado. Eladio Angulo, San Francisco, 27, Bilbao.

Para estas fiestas de Carnaval

No reparando en sacrificios y con el objeto de dar brillantez á dichas fiestas la casa de GREGORIO ALBARRAN siempre visitada por el público y mucho más en esos días, presenta este año las últimas creaciones de lo más nuevo y humorístico que se ha inventado hasta el día en artículos propios para dar broma.

Gran surtido en perfumadores de varios sistemas, precioso surtido en adornos de cabeza, infinidad de artículos de chasco, serpentinas inofensivas (articulo nuevo) el diluvio en confetti en todos colores, antifaces y caricaturas de lo más grotesco etc., etc.

¡MÁSCARAS!

Única casa en Palencia que presenta completo surtido en disfraces bien confeccionados y esmeradamente cuidados los cuales se alquilan para calle, baile ó teatro, para dentro ó fuera de la capital.

38 Calle mayor pral., 38

Regimiento Cazadores de Talavera

15.° DE CABALLERÍA

Teniendo que proceder este Regimiento à la adquisición de varios caballos para el mismo, según autorización del Excmo. Sr. General director de cría caballar y Remonta, se pone en conocimiento del público, que à partir del día 3 del próximo mes de Marzo de diez á doce de la mañana, todos los días (excepto los feriados), queda abierta la compra en el cuartel de San Fernando de esta Ciudad, ante la Junta nombrada al efecto, bajo la presidencia del primer jefe del Cuerpo y con arreglo á las condiciones siguientes: Alzada mínima de los caballos, 1'55; edad, de cuatro à siete años; sin defecto de conformación y en estado de doma.

Será de cuenta de los vendedores el abono del 1'20 por 100, como pagos al Estado, más la parte proporcional del importe de la inserción de anuncios.

Palencia 10 de Febrero de 1911.—El Coronel, *Manuel de Cortés.*

"LA ESTRELLA,,

Sociedad Anónima de Seguros

DOMICILIADA EN MADRID

Capital Social suscrito: 5.000.000 de pesetas completamente desembol[sado]

Agencias en todas las provincias

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Seguros Terrestres y Marítimos

SUBDIRECTOR EN PALENCIA:

D. Martínez González

HERREROS, 5.

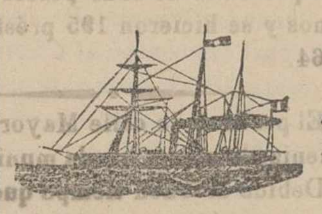

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Comp[añía]

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fech[a] 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran va[por de] diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y S[antos] y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con [rumbo] à la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de p[rimera,] segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por condu[cto de] nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los [vapo]res para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de [Arce,] número 31, principal.

JOYERÍA DE MODA

"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● **Palencia** ● Esquina al Patio Ca[...]

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de tod[as] clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizánd[ose] todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVEN[IA]

"Compañía del Pacífico"

Servicio Rápido con Vapores-Correos entre Santander y América del [Sur]

El rápido y magnífico vapor correo

"BOGOTA"

saldrá de Santander el día 10 de Marzo, admitiendo pasajeros de seg[unda y] tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, [Bahía] Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valpa[raíso,] Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Call[ao.]

El precio para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, es de pesetas [...] incluso impuestos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que [cons]tan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vi[gente] Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, adm[isión] de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

M.C.D.2022